



Señor
José Luis Salazar López
Director de Nuevas Creaciones
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Referencia: Solicitud de PCT Patente de Invención denominada
***Cartucho de Bebida para Máquinas de Bebidas y Procedimiento para
Ensamblar dicho Cartucho de Bebida.***

Asunto: Respuesta al Requerimiento No. 14697 de 2017.

Expediente No. NC2017/0010119

Juan Carlos Cuesta Quintero, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi
firma, obrando en mi calidad de apoderado de la sociedad **Starbucks Corporation**, doy
respuesta al Oficio No. 14697 de 2017, bajo los siguientes términos:

1. Título.

Se solicita respetuosamente a este Despacho tener en cuenta la modificación que
realiza el solicitante al título de la invención:

***“Cartucho de Bebida para Máquinas de Bebidas y Procedimiento para
Ensamblar dicho Cartucho de Bebida”***

2. Reivindicaciones.

- En la Reivindicación 1, dado que los usos no son objeto de protección y de acuerdo a la sugerencia del Examinador para el Título, se ha reemplazado la expresión “*para su uso con una máquina de bebidas de un solo servicio*” por “***para máquinas de bebidas de un solo servicio***”.
- En cuanto a las bojeciones planteadas por parte del Examinador a los términos: “un vaso” (reiv. 1), “una pared inferior” (reiv. 1, 5, 25), “una pared lateral” (reiv. 1), “una tapa” (reiv. 1), “un componente de bebida” (reiv. 1, 18), “un componente de bebida soluble” (reiv. 1 a 4), “un componente de bebida no soluble” (reiv. 1 a 4), “mismo tipo de bebida” (reiv. 1), “una primera capa” (reiv. 2 a 4, 15), “una segunda

capa" (reiv. 2 a 4, 15), "un resalte" (reiv. 5, 25), "una tercera capa" (reiv. 17), "una combinación de componente de bebida soluble y componente de bebida no soluble" (reiv. 18), queremos respetuosamente informar que dichas objeciones quedaron debidamente superadas a partir de la numeración incorporada en el nuevo pliego de reivindicaciones.

- Se eliminaron los términos "generalmente" y "una porción de" en las Reivindicaciones 5, 10 y 23.
- Se han añadido a las reivindicaciones las referencias numéricas, entre paréntesis, procedentes de los dibujos.
- Se ha modificado la antigua Reivindicación 14 para que quede en concordancia con la Reivindicación 1.

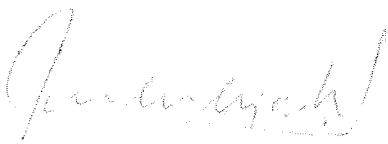
Los cambios se realizan basados en el contenido de la descripción, por lo que no se genera ampliación de materia alguna y con ellos se ha conseguido una definición de las reivindicaciones de forma clara y concisa.

En base a las modificaciones realizadas en el capítulo reivindicatorio, solicito respetuosamente a esta Dirección continuar con el trámite de registro de la patente de invención de la referencia.

Adjuntamos el recibo de caja oficial correspondiente al pago de 8 reivindicaciones adicionales.

Esperamos haber dado respuesta en su conformidad al presente requerimiento.

Cordialmente,



Juan Carlos Cuesta Quintero.

C.C. 79.339.809 de Bogotá

T.P. 43.273 del C.S. de la J.

REIVINDICACIONES

1. Un cartucho (100, 200) de bebida para máquinas de bebidas de un solo servicio, incluyendo el cartucho:

un vaso (110, 210) que tiene una pared inferior (170, 230), una pared lateral (160, 240) y una tapa (150, 220);

un componente de bebida (300) dispuesto en el vaso, en el que el componente de bebida (300) incluye un componente de bebida soluble (500) y un componente de bebida no soluble (400), en el que el componente de bebida soluble (500) y el componente de bebida no soluble (400) son componentes solubles y no solubles de un mismo tipo de bebida.

2. El cartucho (100, 200) de bebida de un solo servicio de la reivindicación 1, en el que el componente de bebida (300) tiene dos capas, donde la primera capa del componente de bebida (300) es el componente de bebida no soluble (400) y la segunda capa del componente de bebida (300) es el componente de bebida soluble (500).

3. El cartucho (100, 200) de bebida de un solo servicio de la reivindicación 1, en el que el componente de bebida (300) tiene dos capas, donde la primera capa del componente de bebida (300) es el componente de bebida soluble (500) y la segunda capa del componente de bebida (300) es el componente de bebida no soluble (400).

4. El cartucho (100, 200) de bebida de un solo servicio de la reivindicación 1, en el que el componente de bebida no soluble (400) forma una primera capa del componente de bebida (300), el componente de bebida soluble (500) forma una segunda capa y el componente de bebida no soluble (400) forma una tercera capa del componente de bebida (300).

5. El cartucho (100, 200) de bebida de un solo servicio de la reivindicación 1, en el que el vaso (110, 210) incluye un

resalte dispuesto opuesto a la pared inferior (170, 230) y la tapa (150, 220) está unida al resalte.

6. El cartucho (100, 200) de bebida de un solo servicio de la reivindicación 1, en el que el componente de bebida no soluble (400) es café molido.

7. El cartucho (100, 200) de bebida de un solo servicio de la reivindicación 6, en el que el componente de bebida soluble (500) es café liofilizado o instantáneo.

8. El cartucho (100, 200) de bebida de un solo servicio de la reivindicación 7, en el que el componente de bebida no soluble (400) incluye 22-26 gramos de café tostado y/o molido.

9. El cartucho (100, 200) de bebida de un solo servicio de la reivindicación 8, en el que el componente de bebida soluble (500) incluye 1-4 gramos de café liofilizado o instantáneo.

10. El cartucho (100, 200) de bebida de un solo servicio de la reivindicación 6, en el que el componente de bebida soluble (500) incluye café micromolido.

11. El cartucho (100, 200) de bebida de un solo servicio de la reivindicación 1, en el que la tapa (150, 220) y la pared inferior (170, 230) están perforadas para permitir el flujo de líquido a través de las mismas.

12. El cartucho (100, 200) de bebida de un solo servicio de la reivindicación 1, en el que el cartucho (100, 200) incluye un filtro (140) para retener los componentes no solubles dentro del cartucho (100, 200).

13. El cartucho (100, 200) de bebida de un solo servicio de la reivindicación 1, en el que el componente de bebida (300) está generalmente suelto y no comprimido.

14. El cartucho (100, 200) de bebida de un solo servicio de la reivindicación 1, en el que el componente de bebida soluble (500) comprende del 3 % al 16 % del peso total de los componentes de bebida solubles y no solubles (500, 400) dentro del cartucho (100, 200).

15. El cartucho (100, 200) de bebida de un solo servicio de la reivindicación 1, en el que el componente de bebida soluble (500) comprende del 2 % al 18 % del peso total de los componentes de bebida solubles y no solubles (500, 400) dentro del cartucho (100, 200).

16. El cartucho (100, 200) de bebida de un solo servicio de la reivindicación 1, en el que el componente de bebida soluble (500) comprende del 1 % al 22 % del peso total de los componentes de bebida solubles y no solubles (500, 400) dentro del cartucho.

17. El cartucho (100) de bebida de un solo servicio de la reivindicación 1, en el que el cartucho (100) de bebida de un solo servicio forma un cartucho sellado.

18. El cartucho (100) de bebida de un solo servicio de la reivindicación 1, en el que el cartucho (100) de bebida de un solo servicio incluye un sello que es un sello hermético para reducir la entrada de aire ambiental al cartucho (100).

19. Un procedimiento (700, 800, 900, 1000) para ensamblar un cartucho (750, 850, 950, 1050) de bebida de un solo servicio, incluyendo el procedimiento:

llenar (720, 730, 820, 830) una taza con un componente de bebida (300) que incluye un componente de bebida soluble (500) y un componente de bebida no soluble (400), en el que el componente de bebida soluble (500) y el componente de bebida no soluble (400) son componentes solubles y no solubles de un mismo tipo de bebida; y

sellar (740, 840) el componente de bebida (300) dentro del vaso.

20. El procedimiento (700, 800, 900, 1000) de la reivindicación 19, en el que llenar el vaso incluye proporcionar una primera capa de componente de bebida no soluble (400) y proporcionar una segunda capa de componente de bebida soluble (500).

21. El procedimiento (700, 800, 900, 1000) de la reivindicación 19, en el que llenar el vaso incluye proporcionar una primera capa de componente de bebida soluble (500) y proporcionar una segunda capa de componente de bebida no soluble (400).

22. El procedimiento (700, 800, 900, 1000) de la reivindicación 19, en el que llenar el vaso incluye proporcionar una primera capa de componente de bebida no soluble (400), proporcionar una segunda capa de componente de bebida soluble (500) y proporcionar una tercera capa de componente de bebida no soluble (400).

23. El procedimiento (700, 800, 900, 1000) de la reivindicación 19, en el que llenar el vaso incluye proporcionar un componente de bebida (300) con una combinación de componente de bebida soluble (500) y componente de bebida no soluble (400).

24. El procedimiento (700, 800, 900, 1000) de la reivindicación 19, en el que el componente de bebida no soluble (400) es café molido.

25. El procedimiento (700, 800, 900, 1000) de la reivindicación 22, en el que el componente de bebida soluble (500) es café liofilizado o instantáneo.

26. El procedimiento (700, 800, 900, 1000) de la reivindicación 23, en el que el componente de bebida no soluble (400) incluye 22-26 gramos de café tostado y/o molido.
27. El procedimiento (700, 800, 900, 1000) de la reivindicación 24, en el que el componente de bebida soluble (500) incluye 1-4 gramos de café liofilizado o instantáneo.
28. El procedimiento (700, 800, 900, 1000) de la reivindicación 23, en el que el componente de bebida soluble (500) incluye café micromolido.
29. El procedimiento (700, 800, 900, 1000) de la reivindicación 19, que comprende formar un vaso que tiene una pared inferior y un resalte dispuesto generalmente opuesto a la pared inferior.
30. El procedimiento (700, 800, 900, 1000) de la reivindicación 24, en el que sellar el componente de bebida (300) dentro del vaso comprende unir una tapa (760, 860) con el resalte.
31. El procedimiento (700, 800, 900, 1000) de la reivindicación 19, que comprende eliminar el aire del vaso y/o llenar el vaso con un gas inerte antes de sellar el componente de bebida (300) dentro del vaso.
32. El procedimiento (700, 800, 900, 1000) de la reivindicación 19, en el que el componente de bebida (300) está generalmente suelto y no comprimido.
33. El procedimiento (700, 800, 900, 1000) de la reivindicación 19, en el que el componente de bebida soluble (500) comprende del 3 % al 16 % del peso total de los componentes de bebida solubles y no solubles (500, 400) dentro del cartucho (750, 850, 950, 1050).

34. El procedimiento (700, 800, 900, 1000) de la reivindicación 19, en el que el componente de bebida soluble (500) comprende del 2 % al 18 % del peso total de los componentes de bebida solubles y no solubles (500, 400) dentro del cartucho (750, 850, 950, 1050).

35. El procedimiento (700, 800, 900, 1000) de la reivindicación 19, en el que el componente de bebida soluble (500) comprende del 1 % al 22 % del peso total de los componentes de bebida solubles y no solubles (500, 400) dentro del cartucho (750, 850, 950, 1050).

REIVINDICACIONES

1. Un cartucho (100, 200) de bebida para ~~su uso con una~~ máquinas de bebidas de un solo servicio, incluyendo el cartucho:
- 5 un vaso (110, 210) que tiene una pared inferior (170, 230), una pared lateral (160, 240) y una tapa (150, 220):
- un componente de bebida (300) dispuesto en el vaso, en el que el componente de bebida (300) incluye un componente de bebida soluble (500) y un componente de bebida no soluble (400), en el que el componente de bebida
- 10 soluble (500) y el componente de bebida no soluble (400) son componentes solubles y no solubles de un mismo tipo de bebida.
2. El cartucho (100, 200) de bebida de un solo servicio de la reivindicación 1, en el que ~~el componente de bebida (300) tiene dos capas, donde la primera~~
- 15 ~~capa del componente de bebida (300) es el componente de bebida no soluble (400) forma una primera capa del componente de bebida y la segunda capa del componente de bebida (300) es el componente de bebida soluble (500) forma una segunda capa.~~
3. El cartucho (100, 200) de bebida de un solo servicio de la reivindicación 1, en el que ~~el componente de bebida (300) tiene dos capas, donde la primera~~
- 20 ~~capa del componente de bebida (300) es el componente de bebida soluble (500) forma una primera capa del componente de bebida y la segunda capa del componente de bebida (300) es el componente de bebida no soluble (400)~~
- 25 ~~forma una segunda capa.~~

4. El cartucho (100, 200) de bebida de un solo servicio de la reivindicación 1, en el que el componente de bebida no soluble (400) forma una primera capa del componente de bebida (300), el componente de bebida soluble (500) forma una segunda capa y el componente de bebida no soluble (400) forma una tercera capa del componente de bebida (300).
5. El cartucho (100, 200) de bebida de un solo servicio de la reivindicación 1, en el que el vaso (110, 210) incluye un resalte dispuesto generalmente opuesto a la pared inferior (170, 230) y la tapa (150, 220) está unida al resalte.
6. El cartucho (100, 200) de bebida de un solo servicio de la reivindicación 1, en el que el componente de bebida no soluble (400) es café molido.
7. El cartucho (100, 200) de bebida de un solo servicio de la reivindicación 6, en el que el componente de bebida soluble (500) es café liofilizado o instantáneo.
8. El cartucho (100, 200) de bebida de un solo servicio de la reivindicación 7, en el que el componente de bebida no soluble (400) incluye 22-26 gramos de café tostado y/o molido.
9. El cartucho (100, 200) de bebida de un solo servicio de la reivindicación 8, en el que el componente de bebida soluble (500) incluye 1-4 gramos de café liofilizado o instantáneo.

	10.	El cartucho (100, 200) de bebida de un solo servicio de la reivindicación 6, en el que el componente de bebida soluble (500) incluye una porción de café micromolido.	
5	11.	El cartucho (100, 200) de bebida de un solo servicio de la reivindicación 1, en el que la tapa (150, 220) y la pared inferior (170, 230) están cada una configuradas para que sean perforadas para permitir el flujo de líquido a través de las mismas.	
10	12.	El cartucho (100, 200) de bebida de un solo servicio de la reivindicación 1, en el que el cartucho (100, 200) incluye un elemento configurado filtro (140) para retener los componentes no solubles dentro del cartucho (100, 200).	Comentado [I1]: La nueva reiv. 12 incluye la antigua reiv. 13.
15	13.	El cartucho de bebida de un solo servicio de la reivindicación 12, en el que el elemento es un filtro.	
	13.	El cartucho (100, 200) de bebida de un solo servicio de la reivindicación 1, en el que el componente de bebida (300) está generalmente suelto y no comprimido.	Comentado [I2]: Se añaden nuevas reiv. dependientes de dispositivo soportadas en la descripción original. Comentado [I3]: Soporte en la descripción original: pág. 21, líneas 3-4.
20	14.	El cartucho (100, 200) de bebida de un solo servicio de la reivindicación 1, en el que el componente de bebida soluble (500) comprende del 3 % al 16 % del peso total de los componentes de bebida solubles y no solubles (500, 400) dentro del cartucho (100, 200).	Comentado [I4]: Soporte en la descripción original: pág. 16, líneas 22-24.
25			

5	15. El cartucho (100, 200) de bebida de un solo servicio de la reivindicación 1, en el que el componente de bebida soluble (500) comprende del 2 % al 18 % del peso total de los componentes de bebida solubles y no solubles (500, 400) dentro del cartucho (100, 200).	Comentado [15]: Soporte en la descripción original: pag. 16, líneas 24-25.
10	16. El cartucho (100, 200) de bebida de un solo servicio de la reivindicación 1, en el que el componente de bebida soluble (500) comprende del 1 % al 22 % del peso total de los componentes de bebida solubles y no solubles (500, 400) dentro del cartucho.	Comentado [16]: Soporte en la descripción original: pag. 17, líneas 1-2.
15	17. El cartucho (100) de bebida de un solo servicio de la reivindicación 1, en el que el cartucho (100) de bebida de un solo servicio forma un cartucho sellado.	Comentado [17]: Soporte en la descripción original: pag. 7, línea 22 y pag. 8 líneas 1-4.
20	18. El cartucho (100) de bebida de un solo servicio de la reivindicación 1, en el que el cartucho (100) de bebida de un solo servicio incluye un sello que es un sello hermético para reducir la entrada de aire ambiental al cartucho (100).	Comentado [18]: Soporte en la descripción original: pag. 7, líneas 23-24.
25	4419. Un procedimiento (700, 800, 900, 1000) para ensamblar un cartucho (750, 850, 950, 1050) de bebida de un solo servicio, incluyendo el procedimiento: llenar (720, 730, 820, 830) una taza con un componente de bebida (300) que incluye un componente de bebida soluble (500) y un componente de bebida no soluble (400), en el que el componente de bebida soluble (500) y el	Comentado [19]: Se añade la característica de la antigua (original) Reiv. 24 para que esta Reivindicación Independiente de Procedimiento y la Reivindicación Independiente de Dispositivo (Reiv.1) sean concordantes.

componente de bebida no soluble (400) son componentes solubles y no solubles de un mismo tipo de bebida; y

sellar (740, 840) el componente de bebida (300) dentro del vaso.

- 5 1518. El procedimiento (700, 800, 900, 1000) de la reivindicación 1914, en el que llenar el vaso incluye proporcionar una primera capa de componente de bebida no soluble (400) y proporcionar una segunda capa de componente de bebida soluble (500).
- 10 1619. El procedimiento (700, 800, 900, 1000) de la reivindicación 1914, en el que llenar el vaso incluye proporcionar una primera capa de componente de bebida soluble (500) y proporcionar una segunda capa de componente de bebida no soluble (400).
- 15 1720. El procedimiento (700, 800, 900, 1000) de la reivindicación 1914, en el que llenar el vaso incluye proporcionar una primera capa de componente de bebida no soluble (400), proporcionar una segunda capa de componente de bebida soluble (500) y proporcionar una tercera capa de componente de bebida no soluble (400).
- 20 1821. El procedimiento (700, 800, 900, 1000) de la reivindicación 1914, en el que llenar el vaso incluye proporcionar un componente de bebida (300) con una combinación de componente de bebida soluble (500) y componente de bebida no soluble (400).
- 25

1922. El procedimiento (700, 800, 900, 1000) de la reivindicación 1914, en el que el componente de bebida no soluble (400) es café molido.
2023. El procedimiento (700, 800, 900, 1000) de la reivindicación 2248, en el que el componente de bebida soluble (500) es café liofilizado o instantáneo.
2424. El procedimiento (700, 800, 900, 1000) de la reivindicación 2623, en el que el componente de bebida no soluble (400) incluye 22-26 gramos de café tostado y/o molido.
2225. El procedimiento (700, 800, 900, 1000) de la reivindicación 2424, en el que el componente de bebida soluble (500) incluye 1-4 gramos de café liofilizado o instantáneo.
2326. El procedimiento (700, 800, 900, 1000) de la reivindicación 2023, en el que el componente de bebida soluble (500) incluye una porción de café micromolido.
24. El procedimiento de la reivindicación 14, en el que el componente de bebida soluble y un componente de bebida no soluble son componentes solubles y no solubles de un mismo tipo de bebida.
2624. El procedimiento (700, 800, 900, 1000) de la reivindicación 1914, que comprende formar un vaso que tiene una pared inferior y un resalte dispuesto generalmente opuesto a la pared inferior.

Comentado [110]: Se traslada a la Reivindicación Independiente de Procedimiento.

	2625. El procedimiento (700, 800, 900, 1000) de la reivindicación 2524, en el que sellar el componente de bebida (300) dentro del vaso comprende unir una tapa (760, 860) con el resalte.	
5	2726. El procedimiento (700, 800, 900, 1000) de la reivindicación 1914, que comprende eliminar el aire del vaso y/o llenar el vaso con un gas inerte antes de sellar el componente de bebida (300) dentro del vaso.	
10	27. El procedimiento (700, 800, 900, 1000) de la reivindicación 19, en el que el componente de bebida (300) está generalmente suelto y no comprimido.	Comentado [I11]: Se añaden nuevas reiv. dependientes de procedimiento, soportadas en la descripción original, en concordancia con las añadidas de dispositivo. Comentado [I12]: Soporte en la descripción original: pág. 21, líneas 3-4.
15	28. El procedimiento (700, 800, 900, 1000) de la reivindicación 19, en el que el componente de bebida soluble (500) comprende del 3 % al 16 % del peso total de los componentes de bebida solubles y no solubles (500, 400) dentro del cartucho (750, 850, 950, 1050).	Comentado [I13]: Soporte en la descripción original: pág. 16, líneas 22-24.
20	29. El procedimiento (700, 800, 900, 1000) de la reivindicación 19, en el que el componente de bebida soluble (500) comprende del 2 % al 18 % del peso total de los componentes de bebida solubles y no solubles (500, 400) dentro del cartucho (750, 850, 950, 1050).	Comentado [I14]: Soporte en la descripción original: pág. 16, líneas 24-25.
25	30. El procedimiento (700, 800, 900, 1000) de la reivindicación 19, en el que el componente de bebida soluble (500) comprende del 1 % al 22 % del peso total de los componentes de bebida solubles y no solubles (500, 400) dentro del	Comentado [I15]: Soporte en la descripción original: pág. 17, líneas 1-2.

cartucho (750, 850, 950, 1050).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO NIT 8001760892
CONCEPTO DE PAGO: SIPI

A continuación encontrará el detalle de su transacción:

Número Id del Pagador	79339809
Numero de Factura	152645
Identificador de Pago	2323300
Tipo de Documento Pagador	Cédula de Ciudadanía
Nombre y Apellidos Pagador	JUAN CARLOS CUESTA QUINTERO
Numero Id Empresa R	
Tipo de Documento Empresa R	Documento de Identificación Extranjero
Nombre Empresa R	STARBUCKS CORPORATION
Tipo de Pago	
Nombre de la Solicitud	
Numero de Radicado	
Fecha Vencimiento de Cupón	31/12/2018
Correo Electrónico del Pagador	juancuesta@cuestalawyers.com
Dirección de Residencia	Dirección Física : CLL 72 # 10 -07 OFC 603 BOGOTÁ D.C. (CO)
Número Telefónico	2113097
Numero Id Titular Cuenta	800075616
Tipo de Documento Titular Cuenta	Nit
Nombre del Titular Cuenta	Cuesta y Asociados S.A.S.
Valor del Pago	\$308,000.00
IP Origen	201.244.120.58
Nro. de Factura o Referencia de Pago	60595463
Fecha de Creación	12/02/2018 09:39:17 a.m.
Banco	BANCOLOMBIA
Número de Confirmación/CUS	313982023
Estado de la Transacción	APROBADA

Su transacción fué APROBADA en la Entidad Financiera.

Salida Segura



Copyright © 2004-2018. eCollect. All rights reserved, Avisor Technologies.

